

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

4544

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se hace público el fallo del Jurado del premio «Jesús María Leizaola 2015» para trabajos sobre materia autonómica vasca.

De acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2015 de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública (BOPV n.º 70 de 16 de abril), por la que se convocó el Premio Jesús María Leizaola 2015 para trabajos sobre materia autonómica vasca, y habiéndose reunido el Jurado y emitido su fallo,

RESUELVO:

Hacer público el fallo emitido por el jurado del premio «Jesús María Leizaola 2015», que resultó ser el siguiente:

1.– Conceder ex aequo el premio Jesús María Leizaola en su edición correspondiente a 2015 a don David Mota Zurdo por su trabajo titulado «Un sueño americano. El gobierno vasco en el exilio y Estados Unidos (1937-1979)» y a don Andrés María Urrutia Badiola por su trabajo titulado «Lengua vasca, cooficialidad lingüística y relaciones jurídicas inter privados. Análisis desde la perspectiva del euskera en el Derecho privado español, en el francés y en el de la Unión Europea».

2.– Dar traslado de este fallo a los interesados.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2015.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.